



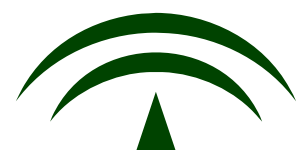
Formación continua de la Carrera Judicial

Formación Descentralizada

**Convenio
Andalucía 2014**



CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL



JUNTA DE ANDALUCÍA

ÍNDICE

I. Presentación.....	3
II. Solicitudes y Selección	4
III. Actividades programadas en el marco del Convenio	7
<i>Encuentro de la Jurisdicción Civil</i>	<i>7</i>
<i>Encuentro de la Jurisdicción Penal</i>	<i>8</i>
<i>Estancia en Instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.....</i>	<i>9</i>

I. PRESENTACIÓN

Presentamos con este documento el Programa de Formación Continua de los/as integrantes de la Carrera Judicial destinados en órganos jurisdiccionales de Andalucía, Ceuta y Melilla para el año 2014. El programa comprende las actividades enmarcadas en el Convenio de colaboración suscrito por el Consejo General del Poder Judicial y la Junta de Andalucía.

El programa ha sido diseñado en reunión celebrada en la sede de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla en fecha 10 de octubre de 2013, con asistencia de representantes del Consejo General del Poder Judicial y de la Junta de Andalucía, Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia y Asociaciones Judiciales, en que se consensuaron las actividades a realizar, su duración, destinatarios y responsables de su dirección o coordinación, teniendo en cuenta las sugerencias recibidas y las experiencias de años anteriores.

Aquilatando los precitados antecedentes y en el contexto de las dificultades presupuestarias padecidas por las Administraciones Públicas, consustanciales a la crisis económica que nos atenaza en el presente momento histórico, y una vez puesto de relieve el firme empeño de las Instituciones implicadas en mantener este elenco de actividades formativas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se ha optado por priorizar aquellas actividades que han gozado de una mayor aceptación entre los miembros de la carrera judicial destinados en Andalucía; ámbito en el que el formato de “*Encuentros por Jurisdicciones*” ha sido el preferido por jueces/zas y magistrados/as, al colmar dichos foros de reflexión, análisis y debate el mayor nivel de expectativas de los asistentes, dada la máxima cota participativa y las valiosísimas conclusiones que se alcanzan en los acotados encuentros.

Confiamos sinceramente que las actividades proyectadas en el presente año sean de tu interés, emplazándote para que aportes tus sugerencias y valoraciones, con el propósito de tomarlas en consideración a la hora de diseñar los próximos planes formativos, todo ello con miras a mejorarlos y en definitiva dar respuesta adecuada a las necesidades formativas de la Carrera Judicial en el ámbito geográfico de Andalucía.

Sevilla, abril de 2014

II. SOLICITUDES Y SELECCIÓN

Para participar en las actividades de formación que se ofertan, se deberá cumplimentar y remitir la correspondiente solicitud, que tienen a su disposición en la *Extranet de Jueces* (www.poderjudicial.es), antes de la finalización del plazo que se indica en la página web referida.

Podrán participar en las actividades programadas en este folleto, los/as integrantes de la Carrera Judicial destinados en alguno de los órganos jurisdiccionales del ámbito territorial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El número máximo de asistentes está fijado para cada actividad en función del orden jurisdiccional a que se dirija. Si en algún caso hubiere más peticionarios que plazas se estudiará si se amplía el número de éstas. En caso de que no se amplíe y haya más solicitantes que plazas, la selección será acordada por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.

Para la selección de participantes, el Consejo General del Poder Judicial ha acordado establecer el criterio general de limitar la asistencia de los/as seleccionados/as a un máximo de tres actividades del programa de formación descentralizada de Andalucía.

Deberá procurarse que todas las personas peticionarias resulten seleccionadas, por lo menos, como titulares para una actividad, así como que estas no sean seleccionadas para asistir a dos actividades en períodos de tiempo entre los que medien menos de veintiún días.

Asimismo, se tendrá en cuenta para la adjudicación de plazas, la proporción en la Carrera Judicial entre Jueces/zas y Magistrados/as en el ámbito territorial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Para la realización del proceso de selección de quienes podrán participar en las actividades objeto de esta convocatoria, se tendrán en cuenta, con carácter general, los siguientes criterios:

- 1º.- Menor número de actividades de formación descentralizada del año 2014, para las que hayan sido seleccionados/as para participar.
- 2º.- Número de actividades de formación descentralizada en las que han participado en los años de 2012 y 2013, dando preferencia a aquellos/as peticionarios/as que hayan participado en menor número de actividades.
- 3º.- Mayor antigüedad en el Escalafón.

En el caso de renunciaciones a participar en cualquiera de las actividades, por parte de los/as seleccionados/as y al objeto de cubrir la vacante producida, quedarán como suplentes los/as solicitantes de las respectivas actividades que no hayan sido seleccionados/as, a los que, para proceder a su selección como titulares, se les aplicarán, en cada momento, los criterios arriba referidos.

El Consejo General del Poder Judicial comunicará a cada interesado/a (vía correo electrónico corporativo @poderjudicial.es) la selección para participar en cada una de las actividades. La selección de asistentes será aprobada por la Comisión Permanente del Consejo, lo que conlleva la correspondiente licencia por estudios y comisión de servicio. Una vez confirmada la selección, si por cualquier motivo no se puede asistir, deberá comunicarse (vía correo electrónico formacion.continua@cgpj.es) de inmediato, al Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial, con la finalidad de asignar la plaza disponible a otro/a interesado/a en participar.

Los/as integrantes de la Carrera Judicial que asistan a las actividades programadas, deberán comunicarlo con la suficiente antelación al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, a los efectos oportunos.

El programa detallado de cada una de las actividades se remitirá a los/as participantes previstos con antelación suficiente, una vez haya sido aprobado.

Las personas seleccionadas recibirán la información necesaria para la gestión de su desplazamiento y alojamiento para la asistencia a la actividad formativa. Conforme a lo establecido, en los supuestos de ausencias injustificadas, de no anticiparse la misma con al menos una semana de antelación, los potenciales gastos que ello derive se girarán al afectado/a.

Durante el desarrollo de las actividades, se entregará a los/las asistentes que lo necesiten el correspondiente impreso de liquidación de dietas, a fin de cumplimentarlo con sus datos personales y remitirlo, a la mayor brevedad, a Secretaría General para la Justicia de la Junta de Andalucía.

A los/as asistentes a cada una de las actividades, se les entregará, asimismo, un certificado de participación, emitido por el Consejo General del Poder Judicial y la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su caso, previa justificación de la asistencia al 100% de las sesiones de trabajo.

Para cualquier consulta pueden dirigirse a:

- ❖ Gabinete de Relaciones Institucionales
Secretaria General para la Justicia
Junta de Andalucía
Teléfonos: 955 03 18 30 - 955 03 18 56
Fax: 955 03 19 53 (Corporativo: 33 19 53)
e-mail: formacionjusticia.cji@juntadeandalucia.es

- ❖ Coordinador del Plan Territorial (Eduardo Baena Ruiz):
Teléfonos: 957 00 23 01 - 957 00 23 02
Fax: 957 00 23 08
e-mail: eduardo.baena.ius@juntadeandalucia.es

- ❖ Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial
Teléfonos: 91 700 58 10 - 91 700 58 12
Fax : 91 700 58 60
e-mail: formacion.continua@cqpi.es

III. ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO

Orden Civil

AN1401

Encuentro

Encuentro de la Jurisdicción Civil

Codirectora ISABEL MARIA ALVAZ MENJIBAR. MAGISTRADA
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8 DE MALAGA
Codirector MIGUEL PASQUAU LIAÑO. MAGISTRADO
SALA DE LO CIVIL Y PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

Lugar de celebración: Jaén

25/09/2014 al 26/09/2014

15 plazas

Integrantes de la Carrera Judicial del orden Jurisdiccional Civil

El Encuentro Andaluz de la Jurisdicción Civil tiene como finalidad hacer coincidir a los Jueces y Juezas, Magistrados y Magistradas de esta Jurisdicción para que a través de un foro de reflexión y estudio de la legislación y última jurisprudencia sobre la materia objeto de debate y tras el examen de diversas cuestiones jurídicas, sustantivas y procesales, pueda alcanzarse alguna conclusión útil para aproximar criterios de aplicación práctica.

El presente año el Encuentro se centrará en cuestiones controvertidas suscitadas en materia de RESPONSABILIDAD CIVIL. Dada la situación de crisis económica y el elevado número de procedimientos judiciales dimanantes de los distintos ámbitos profesionales y de actividades de la vida común, teniendo en cuenta la amplia litigiosidad en esta materia y la doctrina dictada en los últimos tiempos por el Tribunal Supremo, trataremos con dicha puesta en común de profundizar en el debate y aportar soluciones prácticas a problemáticas compartidas.

A fin de propiciar el debate e intercambio que se pretende con estos Encuentros, la metodología del mismo consistirá en el comentario de sentencias de interés previamente seleccionadas por la dirección del curso, y la resolución de casos o problemas formulados sobre la base de la experiencia de Juzgados y Audiencias en materia de responsabilidad civil.

Orden Penal

AN1402

Encuentro

Encuentro de la Jurisdicción Penal: La respuesta judicial al fenómeno de la corrupción

Codirector ANDRES RODERO GONZALEZ. PRESIDENTE
SECCION Nº 3 DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA
Codirector MIGUEL ANGEL TORRES SEGURA. MAGISTRADO
JUZGADO DE LO PENAL NUMERO 5 DE GRANADA

Lugar de celebración: Sevilla

26/06/2014 al 27/06/2014

15 plazas

Integrantes de la Carrera Judicial del orden Jurisdiccional Penal

En un momento en que los delitos relacionados con la corrupción ocupan uno de los primeros lugares en las preocupaciones de los ciudadanos, la respuesta del Poder Judicial al fenómeno de la corrupción en general y a los delitos cometidos por autoridades y funcionarios públicos en particular, resulta fundamental para la credibilidad del sistema democrático. El elevado número de procedimientos en esta materia que sin duda tienen una enorme relevancia pública y una gran trascendencia social, exige a los Juzgados y Tribunales plantearse las cuestiones que suscita la aplicación de los tipos penales, habiendo transcurrido más de tres años desde la última reforma en esta materia con la Ley 5/10 que modificó principalmente el delito de cohecho, analizando los problemas y dificultades que se producen en la instrucción de estos procedimientos, las posibles vías para agilizar y simplificar la tramitación, los problemas del enjuiciamiento de estos delitos con especial referencia a cuestiones como la licitud y valoración de la prueba y la prueba en la segunda instancia, así como las relaciones de los delitos relacionados con la corrupción con otros como el blanqueo de capitales o los delitos contra la hacienda pública a los que con frecuencia van asociados, con mención a la jurisprudencia más actual sobre esta materia.

Interdisciplinario

AN1403

Estancia

Estancia en las Instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Director PEDRO IZQUIERDO MARTIN. SECRETARIO GENERAL PARA LA JUSTICIA
CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Lugar de celebración: Sevilla

30/10/2014 al 31/10/2014

15 plazas

Integrantes de la Carrera Judicial de cualquier orden Jurisdiccional

La Estancia en Instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tienen como objetivo fundamental el conocimiento de las Instituciones andaluzas en general, con una referencia específica y más profunda al Parlamento de Andalucía. Con tal fin las sesiones de trabajo ofrecen una exposición sobre la actividad parlamentaria en materia de Justicia, las iniciativas legislativas en ésta materia, procedimientos más significativos e instrumentos de trabajo de los Diputados. También se dan a conocer las iniciativas, programas y medidas puestas en marcha por la Consejería de Justicia e Interior en materia de Justicia.